08.02.01/1-5109

NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/6
19 de diciembre de 1994

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
39º período de sesiones
15 de marzo a 4 de abril de 1995
Tema 3 del programa provisional*

PREPARATIVOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ

La asistencia técnica y la mujer: de la inclusión en la corriente principal a la responsabilización institucional

Nota del Secretario General

SUMARIO

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su resolución 35/4, pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre las actividades actuales de cooperación técnica y financiera destinadas a los programas en beneficio de la mujer, así como directrices para un plan general que tuviera por objeto superar las limitaciones de esa cooperación y ampliarla en las principales esferas de interés. El anexo a la presente nota se ha elaborado en respuesta a ese pedido. En él se destacan los resultados de un estudio realizado por la Secretaría, con la asistencia del PNUD, el FNUAP y el UNIFEM, con la coordinación general del Banco Mundial. Se formulan recomendaciones para fortalecer el impacto de la asistencia y la financiación proporcionadas por las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer, incluidas las estrategias para integrar al análisis de la igualdad del hombre y la mujer en las políticas, la planificación y la ejecución y para incrementar la responsabilización en lo tocante al mejoramiento de la condición de la mujer mediante programas de cooperación técnica y asistencia financiera.

* E/CN.6/1995/1.